

DECRETO ALCALDICIO Nº

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

0 5 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. KATHERINE ANDREA CONTRERAS DIAZ, con domicilio comercial ubicado en calle COMERCIO Nº 117 - OFICINA Nº 3, comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro "ARTESANIA EN CUERO Y VENTA DE INSUMOS DE MARROQUINERIA, VENTA MENOR DE INSUMOS MEDICOS", ROL Nº 2001568.-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 13 de Diciembre de 2022, practicada por Inspección Municipal. quien constata y verifica, que el local comercial, no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Katherine Andrea Contreras Diaz, Rut.

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 30/12/2022 en Memo N° 599 de fecha 13/12/2022, del Depto de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio	Período (S)	Período Tributario	Valor Nominal de
				Comercial	Semestral (S)	Municipal	Descargo
KATHERINE CONTRERAS DIAZ		2001568	ARTESANIA EN CUERO	COMERCIO N° 117 -	JUL-DIC.2022	AÑO 2022	\$ 20.795
			Y VENTA DE INSUMOS	OFICINA N° 3			
			DE MARROQUINERIA,				
			VENTA MENOR DE INSU- MOS MEDICOS	6110			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WW MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado. - Archivo.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE